

¿Paz liberal o paz desde los territorios?

Solange Bonilla Valencia*

Resumen

El artículo plantea una crítica a la paz liberal propuesta por Juan Manuel Santos en sus dos periodos presidenciales (2010-2014 y 2014-2018) e inserta en el Acuerdo de Paz, mediante el proyecto de paz territorial. La paz liberal parte de la premisa de que en sociedades democráticas inmersas en el mercado global no emergen conflictos, es decir, que demanda la liberalización del mercado y la instauración de la democracia. Por tanto, se constituye en un proyecto de paz “desde arriba”: enfocado en las manifestaciones directas de la violencia, sin inmiscuirse en sus causas estructurales y culturales; supone una solución paliativa al conflicto. En consecuencia, el artículo hace un llamado a los distintos niveles de poder estatal y diversos sectores a integrar de manera activa las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y sus agendas, en el proceso de transición hacia la paz. Esto con el fin de lograr un proyecto de paz coherente con los planes de vida comunitarios y *sentipensares* territoriales, que ayude a atacar las causas del conflicto, aunque se aparte de las demandas del mercado global y las lógicas capitalistas.

Palabras clave: Acuerdo de Paz, desarrollo, paz liberal, paz territorial, sentipensares territoriales

Abstract

The paper poses a critique on the liberal peace proposed by Juan Manuel Santos through his two presidential terms (2010-2014 and 2014-2018) and contained in the Peace Agreement, by means of the territorial peace project. Liberal peace is based on the premise that conflict does not emerge in democratic societies inserted on the global market and demands market liberalization and the establishment of democracy. Therefore, it is a peace project “from above”: a palliative solution to conflict, it focuses on the direct manifestation of violence and disregards its structural and cultural causes. The article calls out the different levels of the state and other sectors to include the civil society organizations, communities, and their agendas on the transitional process. This aims to build a peace project consistent with the community life plan and the territorial *thinking-feeling*, which aims to solve the causes of conflict, even if it separates from the global market demands and the capitalist logic.

Keywords: Development, Liberal Peace, Peace Agreement, Territorial Peace, Territorial, Thinking-Feeling

* Magíster en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes. Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario de la Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali. Socióloga de la Universidad del Valle. Contacto: solange.bonillav@gmail.com

Introducción

El artículo plantea una crítica a la paz liberal, propuesta por Juan Manuel Santos en sus dos periodos presidenciales (2010-2014 y 2014-2018), y presente en el Acuerdo de Paz firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, en noviembre de 2016. La paz liberal es una tendencia de construcción de paz de carácter universalista, que entiende la paz en el marco del discurso del desarrollo; es decir, que exige la liberalización del mercado, la instauración de la democracia y la puesta en marcha de reformas institucionales, bajo la premisa de que en sociedades democráticas inmersas en el mercado global no emergen conflictos (Ruiz-Giménez, 2014).

Sin embargo, esta propuesta de paz es problemática, dado que se enfoca en reducir o eliminar las violencias directas producto de los conflictos armados, tales como daños materiales, pérdidas humanas y distintas violaciones de los derechos humanos, sin atender las violencias estructurales y culturales que subyacen a los conflictos. Por el contrario, la propuesta se basa en un orden social capitalista e instrumentalista, que en principio es impositivo, excluyente y violento. A su vez, la paz liberal es una apuesta de paz que nace desde arriba, es decir, desde las instituciones del Estado, los organismos de cooperación internacional y los gremios económicos, los cuales suelen imponer sus intereses sobre las agendas de paz y desarrollo de las comunidades locales (Escobar, 2015).

En este orden de ideas, este artículo hace un llamado a los gobiernos locales, regionales y nacional, a incluir de forma activa a las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de los territorios más afectados por el conflicto y la histórica desatención estatal, en la etapa de implementación del Acuerdo de Paz, tanto en el diseño de políticas públicas para lograr lo pactado y en la destinación de recursos económicos, como en la aplicación y el seguimiento al proceso. Esto con el fin de lograr un proyecto de paz coherente con los planes de vida comunitarios y *sentipensares* territoriales (Escobar, 2015), aunque se aparten de las demandas del mercado global y las lógicas capitalistas.

El manuscrito está dividido en cuatro apartados. En el primero, se explican los planteamientos teóricos de Johan Galtung (1998) sobre la paz negativa y la paz positiva. En el segundo, se abordan los postulados y limitaciones de la paz liberal. En el tercero, se expone el proyecto de paz liberal inmerso en los planes nacionales de desarrollo de los dos gobiernos de Juan Manuel Santos y sus discrepancias con otras formas de concebir la paz, que surgen desde las comunidades locales. En el cuarto, se discute la propuesta de paz territorial de Sergio Jaramillo, ex Alto Comisionado para la Paz, un ejemplo claro de la paz liberal en el Acuerdo de Paz; y, a su vez, se compara con varias agendas de paz diseñadas por organizaciones sociales de distintos territorios del país y compiladas por la organización Planeta Paz (2015). Por último, se presentan las consideraciones finales.



Paz negativa y paz positiva

Galtung (1998) plantea que en el campo de los estudios de paz y conflicto se suele equiparar al conflicto con los efectos visibles de la violencia directa, es decir, con los daños hacia las personas tales como muertes, desapariciones, reclutamiento forzado, secuestros, entre otros; daños materiales, verbigracia, la destrucción de la infraestructura física del país a raíz de atentados; y problemas institucionales como la ausencia de orden público, el debilitamiento del sistema judicial, el clientelismo o la corrupción. En este sentido, se asigna al conflicto un orden temporal que inicia con las primeras expresiones de violencia visibles, las cuales avanzan hasta su culmen, para luego extinguirse sin dejar secuelas. Lo anterior lleva a la conclusión de que los conflictos se solucionan mediante la reducción o desaparición de la violencia directa, es decir, con la consecución de la paz negativa.

La idea de la paz negativa o ausencia de violencia directa surge de los planteamientos de la *eirene* griega y la *pax* romana. La *eirene* era la palabra empleada por los griegos para designar la paz; hacía referencia tanto a un periodo de ausencia de guerra como a un tiempo entreguerras o a un estado de armonía social; mientras que la *pax* romana consistía en la firma de un acuerdo o tratado de paz tras una guerra, es decir, que estaba asociada al ámbito del derecho (Ramos, 2016).

En este sentido, ambos conceptos se asocian a la ausencia de violencia directa y a la idea de que la paz puede ser amenazada por un ente externo, por lo que es necesario fortalecer el aparato militar del Estado para salvaguardarla. Esto conlleva el desarrollo del militarismo y el armamentismo a nivel nacional, y a la política de pactos contra amenazas enemigas en el ámbito internacional.

En consecuencia, la paz negativa se convierte en un instrumento para mantener el orden y el control social frente a las amenazas al *statu quo*, siendo el Estado-nación el único protector de la paz, mediante el uso de las armas y la aplicación del derecho (Ramos, 2016).

Desde esta perspectiva, podría interpretarse el actual escenario de post-acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC como un gran logro en el proceso de terminación del conflicto, dado que gracias a este y a la voluntad que hasta el momento ambas partes han demostrado, la violencia ha decrecido notablemente. Según el *Informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia* presentado por el Instituto Kroc en noviembre 2017, desde la puesta en marcha del cese al fuego bilateral el país ha experimentado las tasas más bajas de homicidios y violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto armado, en comparación con las cifras de las últimas tres décadas. Es así como el proceso de paz previno la muerte de aproximadamente 2.796 personas, la mayoría combatientes guerrilleros y militares; y en el caso de los civiles, previno la muerte de 688 (Instituto Kroc, 2017). No obstante, la disminución de la violencia directa no necesariamente deviene en la transformación de las condiciones sociales, económicas y políticas de desigualdad e injusticia que reproducen el conflicto.

Aunque las violencias directas siempre serán evidencia de un conflicto, no representan sus causas. Por esto, la no manifestación de expresiones de violencia no garantiza la terminación del conflicto. En este punto, Galtung (1998) expresa que las causas de la violencia directa pueden clasificarse entre causas estructurales y causas culturales. Las causas estructurales se

refieren a las estructuras sociales y políticas de opresión y explotación que no permiten la satisfacción de las necesidades básicas humanas, verbigracia, la necesidad de supervivencia, de bienestar, de representación y de libertad; mientras que las causas culturales son todas aquellas expresiones del ámbito de la cultura que justifican, promueven o encubren la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Para eliminar las causas estructurales y culturales de la violencia, Galtung (1998) propone la paz positiva o la transformación de las estructuras sociales de opresión que generan desigualdad e injusticia social mediante la reorganización de las relaciones de poder que sostienen y reproducen el *status quo* violento (García, 2015). En el caso de Colombia, la paz positiva no solo significaría el fin de la confrontación entre los grupos armados ilegales y las fuerzas militares, sino también la generación de condiciones de vida dignas para toda la población (salud, educación, vivienda, trabajo, inclusión política, seguridad humana, entre otras) y la abolición de las relaciones de poder desiguales en el plano político, social y económico que por décadas han atizado el conflicto y constituido poblaciones marginales.

Paz liberal

Oliver P. Richmond (2008), reconocido investigador del campo de los estudios de paz y conflicto, expresa que la paz liberal es la convergencia entre tres grandes corrientes de pensamiento opuestas, y a la vez, complementarias: la primera, la paz del vencedor o la consecución de la paz a través de la victoria militar; la segunda, la paz constitucional-institucional que promueve el paradigma de vincular al Estado en un orden democrático liberal a escala mundial, mediante la instauración de un sistema

Por otra parte, la paz positiva también exige un cambio cultural. Este consiste en la creación de valores que rechacen las distintas violencias directas, tanto físicas, verbales y psicológicas, y los sistemas de creencias en que se sustentan; en otras palabras, exige valores que legitimen relaciones más justas en el ámbito religioso, del derecho, el lenguaje, las artes, las ciencias, los medios de comunicación, entre otros (García, 2015).

El planteamiento de la paz positiva ha sido ampliamente aceptado en el ámbito académico y en contextos de postconflicto, pero ante sus evidentes limitaciones prácticas, a saber, lograr los cambios sociales, políticos, económicos y culturales necesarios para descolocar el *status quo*, demanda el trabajo articulado y constante de múltiples organizaciones de diferentes sectores con intereses divergentes, y en algunos casos incompatibles, lo cual raya en la utopía. En las últimas décadas ha aumentado una tendencia a nivel internacional que promete ser la más adecuada y segura en la construcción de un modelo de sociedad más incluyente y justo. Esta tendencia es conocida como la paz liberal.

democrático representativo, el libre mercado y los valores cosmopolitas; y la tercera, la paz civil, que se relaciona con la adhesión a los derechos humanos, la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la justicia social.

En este orden de ideas, la paz liberal busca proteger los derechos individuales, es decir, la vida, la libertad, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad, entre otros, así como los sociales, educación, salud, trabajo, etc., a través de la abolición



de las formas de violencia directa y el fortalecimiento de la democracia. La paz liberal, a su vez, abandera el libre mercado y el sistema de producción capitalista, modelo que se basa en la desigualdad socioeconómica para su supervivencia y reproducción. En consecuencia, la paz liberal no cuestiona las injusticias sociales del *status quo*.

Aunque la paz liberal se ha promocionado como el mejor camino para la construcción de paz por parte de los países del Norte Global, organismos internacionales como la ONU, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y en los últimos años por países emergentes tales como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, están lejos de establecer órdenes sociales, políticos, culturales y económicos libres de injusticias, dado que el liberalismo necesita la violencia estructural para su desarrollo: privatización de servicios básicos, privatización de los medios de producción, aumento de la brecha socioeconómica entre ricos y pobres, regulación de la economía por parte del mercado, entre otros (Ruiz-Giménez, 2014).

Igualmente, sus premisas de que existe una paz universal aplicable a todos los contextos, y que la democracia liberal es el escalafón más alto en la organización social, por lo que sus problemas también están, íntimamente relacionados con la paz. Al respecto, Sergio E. García (2015) expresa que la paz liberal ha sido implementada en escenarios muy diversos: por un lado, en países liberales con instituciones fuertes y estables; por otro lado, en países en transición. En el caso de los primeros, la concepción de este tipo de paz se ha instaurado gradualmente a través de la institucionalidad liberal y los principios democráticos; mientras que, en los Estados en transición, se ha impulsado *la paz con gobernanza* o iniciativas orientadas a la democratización y a la liberalización de las economías, en coherencia con el

paradigma de que en las democracias insertas en el mercado global no se producen guerras. Pero, "(...) de hecho, la democracia y el mercado son, podría decirse, fuerzas adversarias o incluso conflictivas —dadas por sentado en democracias occidentales estables, pero no necesariamente adecuadas para sociedades volátiles que no gozan de instituciones estables (...)—" (Newman, Paris y Richmond, 2009, p. 12).

Algunos ejemplos de estas iniciativas son los proyectos de construcción de paz "desde arriba" implementados mediante la intervención militar y condicionamientos político-económicos en Irak y Afganistán, o por medio de la institucionalización democrática y la inserción en la economía global, como es el caso de Timor del Este, Camboya, Mozambique, Angola o El Salvador (Ramos, 2016).

En el caso de Colombia, el proyecto de transición hacia la paz tras la firma del Acuerdo entre el gobierno de Virgilio Barco y los grupos insurgentes del M-19, el EPL, el PRT, el Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista, en marzo de 1990, puede interpretarse como la primera inmersión de la paz liberal en el país. En dicho momento, se realizaron reformas constitucionales para la apertura económica y la inmersión de la economía nacional en el mercado global. Sin embargo, la apertura económica apostó por el país urbano en detrimento del país rural, priorizó la competencia externa en lugar de la protección arancelaria y expuso al sector agrícola a una competencia a todas luces desventajosa. Esta situación transformó el mundo rural, propició la expansión y consolidación del narcotráfico, aceleró el proceso de ganaderización y concentración de tierras y estimuló la precarización de la economía campesina en las zonas periféricas (Grupo de Memoria Histórica, GMH, 2015).

En este orden de ideas, la paz liberal impuesta en la década de 1990 no atacó las raíces estructurales y culturales que propiciaron el surgimiento de las guerrillas desmovilizadas; por el contrario, devino en la profundización del conflicto armado: fertilizó el terreno para el desarrollo del narcotráfico, el cual ha servido el principal combustible económico de las organizaciones guerrilleras que no dejaron las armas (FARC, ELN, EPL) y de otros grupos al margen de la ley consolidados en las posteriores décadas (GMH, 2015).

Este precedente genera múltiples dudas en el actual proceso de transición hacia la paz con las FARC, dado que el modelo económico –empresarial y extractivista– no se discutió en las negociaciones de paz, es decir, que se construirá paz sobre el mismo *status quo*, aunque con algunas reformas, que por años ha acentuado el conflicto (Ramos, 2012).

Proyecto de paz liberal en el gobierno de Juan Manuel Santos

Los dos gobiernos de Juan Manuel Santos han tenido como eje el tema de la paz. Esto puede apreciarse en los planes nacionales de desarrollo (PND) de sus dos mandatos, pues ambos promueven una concepción de paz relacionada con la expansión de las instituciones liberales en los territorios y la inserción de las economías locales al mercado nacional (García, 2015). El primer PND, denominado *Hacia la prosperidad democrática* (2010 - 2014), plantea como objetivo garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, principalmente en cuestiones de seguridad, de derechos humanos y de justicia (DNP, 2011).

Dicho PND entiende la seguridad, en primer lugar, como el fortalecimiento de la fuerza pública y los mecanismos de justicia en todo el país; y, en segundo lugar, como protección ante la amenaza de un enemigo interno representado en todos grupos armados ilegales sin distinción, es decir, las guerrillas, los paramilitares, el crimen organizado y la delincuencia común hacen parte del mismo fenómeno. Esto significa que tanto las violencias políticas, ligadas a causas estructurales, como los actos delictivos son equiparados (García, 2015).

Por su parte, el pilar de la justicia es concebido como la seguridad jurídica a las necesidades de las actividades económicas en todo el territorio. El PND expresa que un sistema judicial eficiente garantiza los derechos de propiedad y el cumplimiento de las obligaciones económicas; además, impulsa la competencia en los mercados lo cual es vital para promover el desarrollo económico (DNP, 2011). Mientras que enmarca los derechos humanos en el discurso de que el desarrollo económico y el fortalecimiento institucional traen consigo la garantía de los derechos de la población (García, 2015).

En este sentido, los tres pilares, seguridad, justicia y derechos humanos, se muestran como un camino hacia la paz más allá de la violencia directa, pero, en la práctica, no atacan las estructuras de poder que han sustentado y reproducido el conflicto: son una propuesta de paz ligada al desarrollo económico, es decir, paz liberal.

En el caso del PND *Todos por un nuevo país* (2014-2018), se entiende la paz como la ruptura con las formas de violencia política y la posibilidad para el desarrollo económico (inversión extranjera) y



la superación de la debilidad estatal (DNP, 2014). García (2015) plantea que, en este PND, la violencia es percibida como el obstáculo para el crecimiento económico en el país. Aunque el gobierno reconoce las desigualdades sociales, expresa que la superación de estas sucederá en la medida en que haya fortalecimiento institucional, mayor presencia estatal en el territorio y desarrollo económico; en este sentido, el arribo de la institucionalidad a los territorios significa acercar los territorios al mercado.

En suma, la paz en los dos gobiernos de Santos se plantea como la oportunidad de generar desarrollo productivo en el país; mientras que la violencia se entiende como cualquier fenómeno que pone en peligro la implementación de dicho proyecto. En este orden de ideas, las guerrillas y otros grupos armados ilegales, quienes dificultan el fortalecimiento institucional, desestimulan la inversión extranjera y realizan actividades ilícitas que ponen en peligro la seguridad pública, son el principal foco de atención. Este aspecto es clave para entender por qué en los periodos presidenciales de Santos sí fue posible un diálogo de paz y la firma de un real acuerdo con las FARC, pues este era necesario para implementar la paz liberal en el país. Sin embargo, las organizaciones sociales y comunidades también significan una amenaza para dicho proyecto de paz, especialmente, aquellas que proponen formas alternativas de vida a las lógicas del mercado (García, 2015).

Un ejemplo de esto son las consultas populares sobre la ejecución o no de proyectos minero-energéticos en los territorios. El gobierno ha intentado impulsar la locomotora minera a nivel nacional, mediante inversión privada interna y externa, como una de las bases para el desarrollo económico, pero se ha encontrado con múltiples

negativas por parte de las comunidades locales (Arboleda, Colorado y Cuenca, 2014). En julio de 2017, 44 municipios estaban a la espera de definir la continuidad de proyectos mineros en sus territorios a través de consultas populares, esto a raíz de la sentencia SU 133 de 2017 de la Corte Constitucional, la cual expresa que las comunidades pueden decidir si desean o no que se ejecuten estas actividades en sus territorios. En todas las consultas realizadas hasta esa fecha, Cajamarca (Tolima), Cumaral (Meta), Pijao (Quindío) y en Arbeláez (Cundinamarca), las poblaciones manifestaron su negativa frente a estos proyectos, debido a los daños ambientales y sociales que la minería genera. Frente a esta situación, el gobierno ha rechazado las consultas populares mediante el discurso de que no son vinculantes ni obligatorias. Además, ha argumentado que la negativa a los proyectos mineros frena las posibilidades de empleo, de inversión y de desarrollo del país, es decir, observa a las comunidades como un obstáculo para impulsar el desarrollo (Benítez, 2017).

Lo anterior evidencia que en el marco de la paz liberal, la democracia solo es bienvenida si apoya o promueve el crecimiento del mercado; en otras palabras, los mecanismos democráticos pueden ser deslegitimados cuando frenan el desarrollo y atentan contra los intereses económicos y políticos de ciertos gremios. En este punto, surgen algunos interrogantes: ¿cómo construir paz en un escenario en el que se impone una sola visión, que excluye las realidades locales y las propuestas y sentires de las comunidades más afectadas por el conflicto?, ¿es posible construir paz en Colombia, más allá del desarrollo económico extractivista e instrumentalista que entiende los bienes naturales y las personas como recursos para obtener provecho?

¿Paz territorial o paz desde los territorios?

El proyecto de paz liberal del gobierno de Santos también puede apreciarse en el Acuerdo de Paz con las FARC, especialmente, en la propuesta de paz territorial de Sergio Jaramillo, ex Alto Comisionado de Paz. La paz territorial concibe la paz como un proceso que inicia tras la firma del Acuerdo Final y parte de dos premisas: la primera, que las afectaciones del conflicto fueron diferenciadas en el territorio nacional; y la segunda, que la paz necesita de una organización territorial de la población en torno a esta (Jaramillo, 2014).

Para Jaramillo, la paz territorial se logra terminando el conflicto, promoviendo el diálogo en los territorios y construyendo la paz mediante la expansión de la presencia estatal por todo el país. Y, para hacer frente al modelo centralista y limitar la autogestión de las comunidades, propone aplicar una lógica de inclusión e integración territorial, “basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio” (Jaramillo, 2014, p. 5). Lo que en palabras del filósofo Sergio de Zubiría significa “aprovechar el ‘momento de la paz’, para preparar los territorios para el desarrollo capitalista con unas instituciones más fuertes y unas comunidades con ciudadanos con derechos formales” (Zubiría, 2016, párr. 8).

Aunque Jaramillo manifiesta la necesidad de dialogar con las comunidades para la construcción de la paz territorial, existen algunas premisas en el gobierno que son inamovibles, como en el caso del modelo de desarrollo. En este orden ideas, la propuesta de paz territorial no busca realmente integrar a las comunidades en la construcción y consolidación de la paz, sino convencerlas de que la paz liberal, entendida

como fortalecimiento institucional e inserción de las economías locales en el mercado nacional y global, es el mejor camino para lograr la paz; en esto consiste la “nueva alianza”.

En contraposición a esta propuesta, se encuentran los proyectos de paz que surgen desde las comunidades y organizaciones sociales, las cuales se oponen a la visión desarrollista y extractivista de la paz liberal. Algunas de estas propuestas pueden observarse en el documento de la organización sin ánimo de lucro, Planeta Paz (2015), titulado *Perspectivas populares sobre la construcción de la paz en los territorios*. En este documento, se recogen las propuestas y agendas territoriales de paz de organizaciones campesinas, étnicas y populares de diversas regiones del país: región centro y Bogotá (Huila, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Bogotá); el Eje cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío); la región Suroccidente (Caquetá, Putumayo, Nariño, Cauca y Valle); la región Caribe (territorios en la margen derecha del río Magdalena y Montes de María) y la región nororiental (Santander, Norte de Santander y la región del Magdalena Medio).

Uno de los principales ejes temáticos de las organizaciones es el derecho y la defensa del territorio como espacio de vida. Esta demanda la hacen por la necesidad histórica del reconocimiento y del respeto por parte del Estado de sus cosmovisiones y formas ancestrales de relacionarse con el territorio, no solo en su dimensión física, sino social, económica, ambiental y espiritual. Igualmente, por las afectaciones que el conflicto armado ha generado y por la imposición en la ruralidad del modelo de desarrollo empresarial y extractivista. Este modelo no se basa en la soberanía alimentaria, el buen vivir y el respeto a los saberes ancestrales, sino en la visión del



habitante rural como sujeto productivo y en la percepción de los bienes naturales como recursos mercantiles (Planeta Paz, 2015).

Esta crítica al modelo económico extractivista y empresarial es apoyada por Arturo Escobar (2015). Este autor expresa que la ocupación de los territorios por parte del capital y del Estado puede ser entendida como una ontología política que percibe el mundo como un universo de individuos y mercados. Dicha ontología se impone a otros mundos diversos, mediante el discurso del desarrollo y el proyecto neoliberal globalizante. El discurso del desarrollo ha servido para que el Estado y el capital ocupen territorios e impongan una ontología dualista de relación con este, basada en principios como el crecimiento, el progreso y la racionalidad instrumental. Por esto, varios académicos y movimientos sociales han sido críticos frente a este discurso y propuesto alternativas, basadas en la promoción de relaciones distintas con la naturaleza que subordine “objetivos económicos a los criterios de la ecología, la dignidad humana y la justicia social” (Escobar, 2015, p. 27).

En el Acuerdo de Paz, se propone una Reforma Rural Integral como estrategia para cambiar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, mediante el establecimiento de un fondo de tierras, planes nacionales en materia de infraestructura, riego, vías, educación, entre otros (Jaramillo, 2013). Sin embargo, como plantea Sergio De Zubiria (2016), esta perspectiva tiene un enfoque neo-institucionalista y desarrollista, el cual comprende el territorio desde una dimensión espacial y productiva, es decir, como simple fuente de recursos.

Para las organizaciones sociales integrantes del proyecto de Planeta Paz, las transformaciones

sociales y económicas en el campo deben partir de sus agendas de paz, es decir, de sus cosmovisiones y formas de relacionarse con el territorio, las cuales difieren de las impuestas por el gobierno. En el caso de la región centro y Bogotá, las organizaciones plantean la necesidad de la conservación de los bienes naturales, la defensa del agua como bien común y como derecho fundamental, por encima de su uso mercantil y de la explotación minera. Asimismo, proponen el replanteamiento de la relación entre el ser humano y los bienes naturales, para que el impacto humano sobre el medio ambiente sea mínimo (Planeta Paz, 2015).

En el Eje Cafetero, exigen el reconocimiento de los modelos alternativos de desarrollo que buscan la soberanía y autonomía alimentaria, la defensa de las semillas nativas, la agroecología, los mercados campesinos y la oposición a los tratados de libre comercio. En el Cauca y el Valle del Cauca, demandan la consulta en los territorios como requisito previo al otorgamiento de licencias ambientales; y, en Putumayo, reclaman la diferenciación entre la minería ilegal y la minería artesanal, ya que esta última comprende todo un saber ancestral e identitario que está en peligro de extinción (Planeta Paz, 2015).

Estas propuestas evidencian que a nivel local y regional existen otras formas de entender la paz, que se apartan del discurso del desarrollo y alinean al buen vivir, a la protección y salvaguarda del espacio de vida. El buen vivir exige una vivencia más armónica con la naturaleza, con el sentido de lugar y de comunidad, es decir, que excede los límites de lo material y económico, sin subestimarlos. Por el contrario, busca un equilibrio entre condiciones materiales de vida dignas y la garantía de los derechos humanos y de la protección del espacio de vida (Salgar, 2017).



Otro tema recurrente en las propuestas de las organizaciones es la participación política. Estas exponen que la construcción de paz pasa por la participación activa de las organizaciones sociales en las instancias de poder y de toma de decisiones, así como por la articulación de sus agendas con las del Acuerdo de Paz y de los distintos niveles de poder estatal: local, regional y nacional (Planeta Paz, 2015).

En este punto, organizaciones en Caquetá expresan la necesidad de que los distintos niveles del gobierno respeten los imaginarios de paz, los intereses y las decisiones de las comunidades, dado que el reconocimiento de estas es un factor clave en la recomposición de los territorios. Las comunidades en distintas regiones del país tienen una gran capacidad de entender y definir lo que necesitan para el fortalecimiento de la paz en sus espacios de vida.

Este tema no es coyuntural para ellas. Desde vieja data han aplicado prácticas de convivencia y reconciliación que demuestran que su interés en la paz va más allá de las negociaciones. Proponen construir nuevas formas de control institucional que no se limiten a las alianzas público-privadas para la ejecución de recursos

Consideraciones finales

El actual escenario de implementación de los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC es un gran momento para construir una sociedad más justa y resarcir el histórico abandono estatal de buena parte del territorio. Después más de cinco décadas de confrontación armada entre enemigos tenaces, hoy existe la posibilidad de que la violencia política sea solo un capítulo de nuestra historia, y no nuestro

públicos, sino que se amplíen a alianzas público-populares que propicien el apoyo directo del Estado a las agendas de paz de las organizaciones (Planeta Paz, 2015).

En el caso de la región centro y Bogotá, las organizaciones proponen un cambio en el sistema político colombiano, de tal forma que las instituciones respondan a las necesidades de las comunidades y se supriman prácticas de corrupción y politiquería. Además, plantean el respeto a la autodeterminación de las poblaciones, es decir, que estas tengan participación decisoria —no solo consultiva— en las políticas que se implementan en sus territorios (Planeta Paz, 2015).

Sin duda, estas demandas requieren que el gobierno se decida a escuchar y construya paz de la mano de las organizaciones sociales, sin imponer agendas o solo establecer mecanismos participativos consultivos. Para lograr este fin, es imperativa una articulación de las luchas ontológicas de las organizaciones sociales y de otros sectores con el apoyo de la academia, para presionar la ejecución de los cambios que las comunidades y los territorios necesitan, en contra de la ocupación de los estos por parte del proyecto liberal de paz (Escobar, 2015).

inevitable destino. Por lo tanto, es necesario que seamos creativos en el nuevo camino que emprendemos y no permitamos que modelos de paz externos y universalistas encasillen nuestro momento de transición.

La propuesta de paz positiva al considerar la abolición de las estructuras de desigualdad e injusticia social y del sistema cultural que da lugar



a las violencias directas sería un camino ideal para hacernos de la paz. Empero, como sucede con las utopías el aterrizaje a la praxis, resulta extenuante e ilusorio: demanda tiempo, coordinación y un sentipensar común entre distintos sectores con intereses heterogéneos incluso incompatibles. Por ende, en el presente artículo se propone una construcción de paz más viable, desde los territorios, desde las cosmovisiones y propuestas de las comunidades que han sufrido lo innumerable en la guerra, tanto las violencias directas como las simbólicas y estructurales en

que se sustenta, así como desde la articulación de distintas visiones del mundo que propendan por el desarrollo humano, más allá de lo económico.

No obstante, para que esto suceda, es imprescindible la voluntad del gobierno, de gremios económicos y sectores sociales, culturales y políticos de dialogar y llegar a acuerdos reales con las comunidades, desde el respeto por el otro o lo otro, sin imposiciones.

Referencias

- Arboleda, Z., Colorado, S., Cuenca, T. (2014). ¿En qué va la locomotora minera? Los rastros de la locomotora minera de Santos y los rieles venideros. Bogotá: Cinep Programa Por la Paz. Recuperado de http://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20140601c.locomotora_minera82.pdf
- Benítez, J. A. (18 de julio de 2017). Las consultas mineras y el ejercicio de la soberanía. *El Tiempo*. Recuperado de <http://blogs.eltiempo.com/ambiente-urbano/2017/07/18/las-consultas-mineras-y-el-ejercicio-de-la-soberania/>
- De Zubiría, S. (9 de mayo de 2016). Paz y territorios. *Agencia Prensa Rural*. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19323>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” –Resumen ejecutivo-. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/resumen%20ejecutivo%20ultima%20version.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación - [DNP]. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>
- Escobar, A. (2015). *Sentipensar con la tierra: las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del Sur*. En *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3 R: reconstrucción, reconciliación, resolución*, Toda, T (Trad.). Bilbao: Red Gernika.



- García, S. (2015). *La instrumentalización de la paz: paz, violencia y desarrollo en el gobierno Santos (2010-2014)* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Grupo de Memoria Histórica [GMH] (2013). *Informe ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2017). *Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Notre Dame: Universidad de Notre Dame. Recuperado de <http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/informe-kroc.pdf>
- Jaramillo, S. (marzo de 2014). *La paz territorial*. Ponencia presentada en la Universidad de Harvard, Cambridge, Estados Unidos. Recuperado de <https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf>
- Jaramillo, S. (octubre de 2013). Intervención Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz. En *Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, Universidad de los Andes, Bogotá: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Discursos/Documents/Intervencion_Sergio_Jaramillo_Congreso_de_ciencia_politica_16_de_octubre.pdf
- Newman, E., Paris, R., & Richmond, O. (2009). Introduction. En E. Newman, R. Paris y O. Richmond, *New perspectives on liberal peacebuilding* (pp. 3-25). New York: United Nations University Press.
- Planeta Paz (2015). *Perspectivas populares sobre la construcción de la paz en los territorios*. Bogotá: Planeta Paz, Instituto de Paz de los Estados Unidos –USIP. Recuperado de <https://bibliotecaplanetapaz.org/handle/bpp/67>
- Ramos, E. A. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. En *Ágora USB*, 16 (2), pp. 513-532.
- Ramos, E. A. (2012). *El conflicto sociopolítico colombiano y la construcción de Paz Transformadora y Participativa. Una mirada desde el movimiento social*. Cali: UmVerteilen – Paz con Dignidad.
- Richmond, O. (2008). *Peace in International Relations*. Londres: Routledge.
- Ruiz-Giménez, T. (31 de mayo de 2014). “La ‘paz liberal’ busca una reforma estructural de los Estados”. *Diagonal Periódico* (entrevista). Recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/global/22941-la-paz-liberal-busca-reforma-estructural-estados.html>
- Salgar, D. (14 de septiembre de 2017). Arturo Escobar: Los acuerdos de paz son una puerta para repensar a Colombia más allá del desarrollo (entrevista). *Agencia Anadolu*. Recuperado de aa.com.tr/es/mundo/arturo-escobar-los-acuerdos-de-paz-son-una-puerta-para-repensar-a-colombia-más-allá-del-desarrollo/910296